### Ley 7.314 – Acordada 3.949

## ANEXO 4

Explicación de los desvíos entre lo programado y lo ejecutado:

* **Recursos Corrientes:** No existen diferencias entre lo Programado y lo Ejecutado
* **Gastos Corrientes**: La diferencia se debe a que la programación financiera se realiza en función del crédito votado anual otorgado a la repartición, dicho crédito votado es insuficiente para cubrir el total de las necesidades de gasto de la repartición, generándose un déficit en el presupuesto, esto explica que en el segundo trimestre el gasto ejecutado es mayor de lo programado.
* **Gastos de Capital:** La diferencia obedece a demoras en las ejecuciones de obras sobre inmuebles propios, ya que los gastos en bienes de capital corresponden a obra pública.
* **Recursos Figurativos:** La transferencia **d**e remesas por parte de la Contaduría General de la Provincia, responde a la necesidad de fondos de la repartición a partir del total del devengado del trimestre, debido a que el devengado en gastos corrientes ha superado a lo programado lo transferencia de recursos figurativos también es superior a la programado.